REPÚBLICA DE PANAMÁ
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

FORMULARIO IN-A
INFORME DE ACTUALIZACIÓN ANUAL

Año terminado el 31 de diciembre de 2016

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR:	**Fideicomiso de Créditos Banco General Costa Rica**
VALORES QUE HA REGISTRADO:	**Certificados de Participación Fiduciarios Públicos Rotativos en Series**
NÚMERO DE TELÉFONO:	**303-8178**
FACSÍMIL	**269-0910**
DIRECCIÓN DEL EMISOR	**Calle Aquilino de la Guardia y Avenida 5B Sur** **Torre Banco General (Marbella), Piso E-4** **Ciudad de Panamá**
DIRECCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL EMISOR:	vvoloj@bgeneral.com

---

Presentamos este informe de Información Anual cumpliendo con el Acuerdo Nº 18-00 del 11 de octubre del 2000 de la CNV, la información financiera está preparada de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo No. 7-2002 del 14 de octubre de 2002 de la CNV.

I PARTE

I. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

A. Historia y Desarrollo del Fideicomiso Emisor:

Con fecha 5 de diciembre de 2012, Banco General, S.A. como Fideicomitente y Fideicomisario, y BG Trust, Inc. como Fiduciario, constituyeron el Fideicomiso de Créditos Banco General Costa Rica (el "Fideicomiso Emisor"), con el principal objetivo de servir como vehículo especial para causar que ciertos créditos otorgados por Banco General, S.A. a Banco General (Costa Rica), S.A. se traspasaran a uno o varios fideicomisos de garantía (los "Fideicomisos de Garantía") para respaldar el pago de certificados de participación fiduciarios públicos rotativos a ser emitidos por BG Trust, Inc. actuando como fiduciario (no a título personal) del Fideicomiso de Créditos Banco General Costa Rica.

B. Pacto Social y Estatutos

El Fiduciario Emisor es BG Trust, Inc., es una sociedad inscrita en el Registro Público de Panamá en la Ficha 444710, Documento 558830, desde el 9 de diciembre de 2003, con una duración perpetua. BG Trust, Inc. actúa no en su capacidad individual, sino solamente como Fiduciario del Fideicomiso de Créditos Banco General Costa Rica. El Fideicomiso de Créditos Banco General Costa Rica está constituido conforme a la Ley 1 de 1984 de Panamá (la Ley de Fideicomiso de Panamá) de conformidad con un contrato de fideicomiso irrevocable celebrado entre el Fiduciario Emisor y Banco General, S.A., en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario.

BG Trust, Inc., es una subsidiaria de propiedad total de Finanzas Generales, S.A., quien a su vez es subsidiaria 100% de Banco General, S.A. Al 31 de diciembre de 2015, la sociedad Finanzas Generales, S.A, quien a su vez pertenece en un 100% a Banco General, S.A., adquirió el 100% de las acciones de BG Trust, Inc. que poseía la sociedad BG Investment Co. Inc., también subsidiaria de Banco General, S.A.

BG Trust, Inc. cuenta con licencia fiduciaria expedida por la Superintendencia de Bancos de Panamá mediante Resolución 01-2004 de fecha 9 de enero de 2004.

C. Descripción de los Negocios del Fideicomiso Emisor

El Emisor de los Certificados de Participación es un fideicomiso y el mismo no se dedica a realizar actividades comerciales o de negocios distintas a los fines y objetivos para los cuales fue creado.

El Fideicomiso Emisor se constituyó con los siguientes fines y objetivos:

(i) constituir los Fideicomisos de Garantía según los términos y condiciones de los mismos;
(ii) celebrar los Contratos de Participación en los Créditos Bancarios, y garantizar que se cedan las Participaciones de los Créditos Bancarios a los respectivos Fideicomisos de Garantía, conforme lo estipulado en los Contratos de Participación;

(iii) emitir los Certificados de Participación y garantizar que el producto de la emisión y venta de los Certificados de Participación sean destinados a pagar al Banco, actuando a título personal, el precio de las Participaciones de los Créditos Bancarios, conforme a lo estipulado en los Contratos de Participación;

(iv) tomar todas las acciones necesarias para garantizar que cada Fiduciario de Garantía pueda ejercer todos los derechos que le corresponde en su condición de participante en el Crédito Bancario correspondiente, de acuerdo a los términos de los Contratos de Participación, a fin de utilizar los pagos que reciba del Banco en virtud de su Participación en los Créditos Bancarios para cumplir con las obligaciones que tenga el Fideicomiso Emisor en virtud de los Certificados de Participación y demás Documentos de la Emisión;

(v) celebrar un Contrato de Agente de Pago, Registro y Transferencia para facilitar el pago, registro y transferencia de fondos de los Certificados de Participación; y

(vi) cumplir con todas las demás obligaciones que le correspondan de acuerdo a los Documentos de la Emisión.

D. Estructura Organizativa

El Fideicomiso Emisor no cuenta con una estructura organizativa.
El siguiente cuadro muestra la estructura organizacional del Fiduciario Emisor:

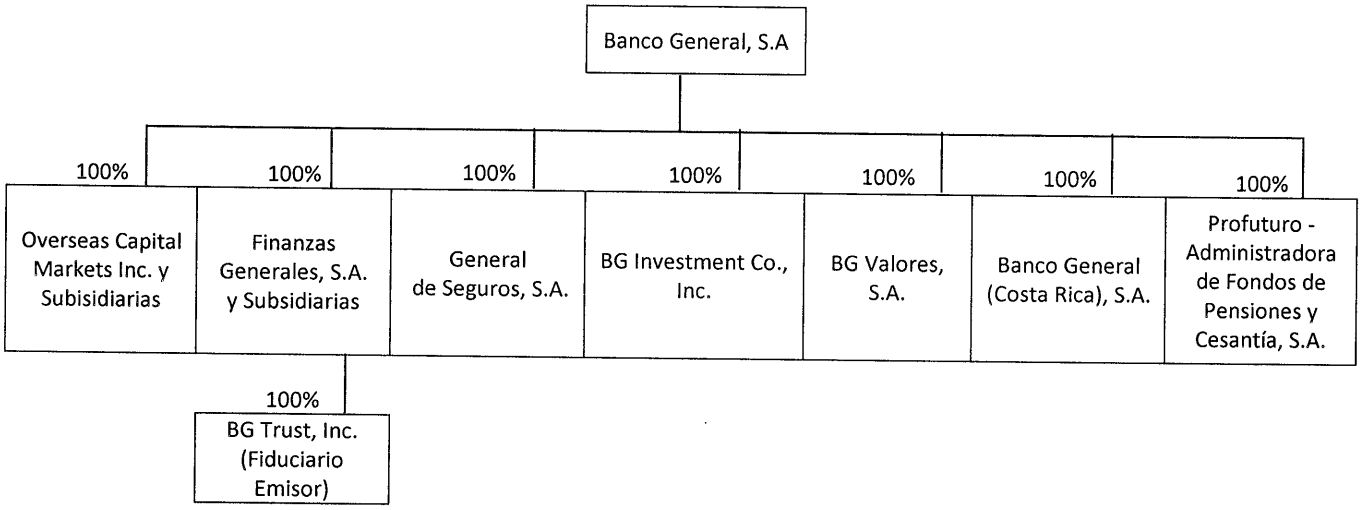

Banco General, S.A.
Negocio Bancario. Sociedad anónima registrada el 31 de diciembre de 1954 bajo las leyes de la República de Panamá. Su domicilio principal es Torre Banco General, Calle Aquilino de la Guardia y Ave. 5 B Sur, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Banco General (Costa Rica), S.A.
Negocio Bancario. Sociedad anónima registrada el 28 de marzo de 2007 bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su domicilio principal es en Escazú, Urbanización Trejos Montealegre, Edificio Torre Banco general, segundo piso.

General de Seguros, S.A.

Operaciones de seguros y reaseguros. Sociedad anónima registrada el 31 de mayo de 1982 bajo las leyes de la República de Panamá. Su domicilio es en Edificio Plaza 2000, Calle 50 y 53 Pisos 1 y 2.

BG Valores, S.A.
Corretaje de Valores, administración de activos y operación de un puesto de bolsa. Sociedad anónima registrada el 16 de noviembre de 1987 bajo las leyes de la República de Panamá. Su domicilio es en Calle Aquilino de la Guardia y Avenida 5ta B Sur.

Overseas Capital Markets, Inc. y Subsidiarias
Tenedora de acciones de Banco General (Overseas), Inc. y Banca Internacional. Sociedad registrada en las Islas Caimán el 15 de febrero del 1985 bajo las leyes de las Islas Caimán. Su domicilio es en las oficinas del Cayman National Bank and Trust, Co. Ltd., código postal 1097, George Town, Gran Caimán, Islas Caimán.

BG Investment Co., Inc.
Corretaje de Valores, administración de activos, operación de un puesto de bolsa y administración de fideicomisos. Sociedad anónima registrada el 26 de noviembre de 1990 mediante escritura pública No. 9515 en la Notaria Quinta del Circuito, bajo las leyes de la República de Panamá. Su domicilio es en Calle Aquilino de la Guardia y Avenida 5ta B Sur.

Finanzas Generales, S.A. y Subsidiarias
Arrendamiento financiero, compra y venta de facturas. Sociedad anónima registrada el 25 de enero de 1980 bajo la ficha No. 49959 en la Notaria Quinta del Circuito, bajo las leyes de la República de Panamá. Su domicilio es en Calle Aquilino de la Guardia y Avenida 5ta B Sur.

BG Trust, Inc.
Negocio Fiduciario. Sociedad anónima registrada el 9 de diciembre de 2003 bajo las leyes de la República de Panamá. Su domicilio es Torre Banco General, Calle Aquilino de la Guardia y Ave. 5 B Sur, ciudad de Panamá, República de Panamá.

ProFuturo Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía, S.A.
Administración de Fondos de Pensión y Cesantía. Sociedad anónima registrada el 1 de diciembre de 1995 bajo las leyes de la República de Panamá. Su domicilio es en Vía España y Calle Aquilino de la Guardia, Edificio Vía España 120.

E. Propiedad, Planta y Equipo

No aplica

F. Investigación y Desarrollo, Patentes, Licencias, etc.

No aplica.

G. Información sobre tendencias.

No aplica.

II. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

A. Liquidez

Al 31 de diciembre de 2016, el Fideicomiso Emisor contaba con US$9,025 en depósitos a la vista y cuentas por cobrar por la suma de US$24,444 en concepto de intereses por cobrar a los Fideicomisos de Garantía de las Series, C y D de los Certificados de Participación, en virtud de las Participaciones en los Créditos Bancarios cedidas a dichos Fideicomisos de Garantía.

B. Recursos de Capital

El Fideicomiso Emisor es un fideicomiso constituido conforme a la Ley 1 de 1984 con la finalidad primordial de servir como un vehículo especial para emitir los Certificados de Participación. En consecuencia, el Fideicomiso Emisor no posee una estructura de capital.

C. Resultados de las Operaciones

Al 31 de diciembre de 2016, los Certificados de Participación tenían la misma tasa de interés de los Créditos Bancarios. Por tanto, el mismo no reporta ni pérdidas ni ganancias ya que sus ingresos provienen de los intereses que generan las Participaciones en los Créditos Bancarios y sus gastos corresponden a los intereses que le son pagados trimestralmente a los tenedores de los Certificados de Participación. Sin embargo existe un déficit neto, producto de gastos administrativos durante el año.

D. Análisis de perspectivas

Las perspectivas del Fideicomiso Emisor dependen exclusivamente de los flujos provenientes de las Participaciones en los Créditos Bancarios cedidos a los Fideicomisos de Garantía constituidos a favor de los Tenedores Registrados de cada Serie. El Deudor de los Créditos Bancarios es Banco General (Costa Rica), S.A.

III. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. Identidad

1. Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores

Federico Humbert Azcarraga - Director y Presidente

Nacionalidad:	Panameña
Fecha de Nacimiento:	18 de mayo de 1933
Domicilio Comercial:	Vía Italia y Calle Juan XXIII, Paitilla
Apartado Postal:	0816-00843, Panamá, Rep. de Panamá
Correo Electrónico:	fhumbert@bgeneral.com
Teléfono:	303-7000
Fax:	303-5305

Graduado en Administración de Empresas de la Universidad de Notre Dame, South Bend, Indiana. Ex-Presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Panamá (1949-1952).

Raúl Alemán Zubieta - Director y Secretario

Nacionalidad:	Panameña
Fecha de Nacimiento:	23 de febrero de 1953
Dirección Comercial:	Torre Banco General – Piso E2
Apartado Postal:	0816-00843, Panamá, Rep. de Panamá
Correo Electrónico:	raleman@bgeneral.com
Teléfono:	303-7000
Fax:	303-8110

Egresado de la Universidad de Notre Dame, South Bend, Indiana en Administración de Empresas con una Maestría en Administración de Empresas de Tulane University, New Orleans, Louisiana. Ex Presidente de la Asociación Panameña de Bancos (APABANCOS).

Alvaro Alfredo Arias Arias - Director

Nacionalidad:	Panameña
Fecha de Nacimiento:	7 de diciembre de 1955
Domicilio Comercial:	Edif. 909, Calle 50 y 74, San Francisco, piso 15
Correo Electrónico:	aarias@aramolaw.com
Teléfono:	270-1011

Egresado de Georgetown University, Washington, DC donde obtuvo licenciatura en Administración de Negocios y doctorado en Jurisprudencia

Guillermo Chapman III - Director

Nacionalidad:	Panameño
Fecha de Nacimiento:	22 de mayo de 1962
Domicilio Comercial:	N/A
Apartado Postal:	0834-000135, Panamá, Rep. de Panamá
Correo Electrónico:	gchapman@empresagc.com
Teléfono:	303-5310
Fax:	303-5305

Graduado de Tufts University, MA donde obtuvo su licenciatura en Economía en 1984 y posteriormente realizó estudios de post grado en Southern Methodist University de Dallas TX obteniendo su MBA en 1988

Emanuel Gonzalez Revilla Lince - Director

Nacionalidad:	Panameña
Fecha de Nacimiento:	26 de noviembre de 1966
Domicilio Comercial:	Avenida Samuel Lewis, Torre HSBC – Piso 11
Apartado Postal:	0832-1274, WTC, Panama, Rep. de Panamá
Correo Electrónico:	egrevilla@multiholding.com
Teléfono:	305-1381
Fax:	263-1563

Graduado en Administración de Empresas con especialización en Finanzas de The Wharton School de la Universidad de Pennsylvania en Philadelphia, con una Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Miami, Florida.

Juan Raul Humbert Arias – Director y Tesorero

Nacionalidad:	Panameña
Fecha de Nacimiento:	29 de junio de 1963
Dirección Comercial:	Torre Banco General – Piso E2
Apartado Postal:	0816-00843, Panamá, Rep. de Panamá
Correo Electrónico:	jrhumbert@bgeneral.com
Teléfono:	303-7000
Fax:	303-8111

Graduado en Administración de Empresas de la Universidad de Notre Dame, South Bend, Indiana, con una maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Texas en Austin. Ex Director de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Ejecutivos Principales y Administradores del Fiduciario Emisor

Raúl Alemán Zubieta – Apoderado General

Nacionalidad:	Panameña
Fecha de Nacimiento:	23 de febrero de 1953
Dirección Comercial:	Torre Banco General – Piso E2
Apartado Postal:	0816-00843, Panamá, Rep. de Panamá
Correo Electrónico:	raleman@bgeneral.com
Teléfono:	303-7000
Fax:	303-8110

Egresado de la Universidad de Notre Dame, South Bend, Indiana en Administración de Empresas con una Maestría en Administración de Empresas de Tulane University, New Orleans, Louisiana. Ex Presidente de la Asociación Panameña de Bancos (APABANCOS).

Francisco Sierra Fábrega - Apoderado

Nacionalidad:	Panameña
Fecha de Nacimiento:	10 de septiembre de 1964
Dirección Comercial:	Torre Banco General – Piso E2
Apartado Postal:	0816-00843, Panamá, Rep. de Panamá
Correo Electrónico:	fsierra@bgeneral.com
Teléfono:	303-7000
Fax:	303-8149

Graduado en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas y Administración Internacional de Georgetown University, Washington, DC, con Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Texas en Austin.

Juan Raúl Humbert Arias - Apoderado

Nacionalidad:	Panameña
Fecha de Nacimiento:	29 de junio de 1963
Dirección Comercial:	Torre Banco General – Piso E2
Apartado Postal:	0816-00843, Panamá, Rep. de Panamá
Correo Electrónico:	jrhumbert@bgeneral.com
Teléfono:	303-7000
Fax:	303-8111

Graduado en Administración de Empresas de la Universidad de Notre Dame, South Bend, Indiana, con una maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Texas en Austin. Ex Director de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Michelle Núñez - Apoderada

Nacionalidad:	Panameña
Fecha de nacimiento:	14 de octubre de 1973
Domicilio comercial:	Torre Banco General – Piso E-4
Apartado:	0816-00843, Panamá, Rep. de Panamá
Correo Electrónico:	minunez@bgeneral.com
Teléfono:	303-8187
Fax:	269-0910

Graduada en Administración de Empresas de Purdue University, con una maestría en Finanzas de University of Louisville.

Valerie Voloj - Apoderada

Nacionalidad:	Panameña
Fecha de nacimiento:	29 de marzo de 1977
Domicilio comercial:	Torre Banco General – Piso E-4

Apartado:	0816-00843, Panamá, Rep. de Panamá
Correo Electrónico:	vvoloj@bgeneral.com
Teléfono:	303-8178
Fax:	269-0910

Posee Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Santa Maria La Antigua (USMA), Maestría en Derecho Bancario (LL.M) de Boston University, Massachusetts, Estados Unidos y Maestría en Finanzas de Tulane University en conjunto con IESA.

2. Empleados de Importancia y Asesores del Fiduciario Emisor

A la fecha de este IN-A, el Fiduciario Emisor no cuenta con ningún colaborador ni asesor, pero recibe servicios administrativos de una empresa relacionada.

3. Asesores Legales

La firma de abogados Arias, Fábrega & Fábrega ha actuado y actuará como asesores legales externos tanto del Fiduciario Emisor como del Fideicomiso Emisor en relación con la presente Emisión. Esta firma asesoró en la preparación de los Certificados de Participación, del Contrato de Agente de Pago, Registro y Transferencia, del Contrato de Puesto de Bolsa, del Prospecto Informativo y en el registro de los Certificados de Participación en la Superintendencia del Mercado de Valores y el listado en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Su dirección es:

Arias, Fábrega y Fábrega
PH ARIFA, Piso 10,
Santa Maria Business District
Apartado Postal 0816-01098
Ciudad de Panamá
República de Panamá
Tel.: 205 7000
Fax: 205 7001

El contacto principal es Ricardo Manuel Arango. Su dirección de correo electrónico es rarango@arifa.com.

No ha habido asesores legales internos ni para el Fiduciario Emisor ni para el Fideicomiso Emisor involucrados en la preparación de este IN-A.

No existen ni existirán asesores legales internos ni para el Fiduciario Emisor ni para el Fideicomiso Emisor.

4. Auditores

A continuación detallamos los auditores del Fideicomiso Emisor y del Fiduciario Emisor:

Auditor Externo
KPMG Peat Marwick
Dirección Comercial: Torre PDC, Avenida Samuel Lewis y Calle 56 Este, Obarrio
Apartado Postal: Apartado 0816-01089 Panamá, Rep. de Panamá
Contacto Principal: Ricardo Carvajal
Correo Electrónico: rcarvajal1@kpmg.com.pa
Teléfono: 208-0700
Fax: 263-9852

Auditor Interno
Dirección Comercial: Edificio Plaza 2000, Calle 50
Apartado Postal: 0816-00843, Panamá, Rep. de Panamá
Contacto Principal: María Isabel Poveda
Correo Electrónico: mpoveda@bgeneral.com
Teléfono: 303-7000
Fax: 303-6805

5. Designación por acuerdos o entendimiento

No aplica para el Fideicomiso Emisor ni para el Fiduciario Emisor.

B. Compensación

El Fiduciario Emisor puede pagar dietas a los miembros de la Junta Directiva por su Participación en la Junta Directiva. A la fecha, el monto de dichas dietas no ha sido establecido. Los Directores del Fiduciario Emisor no recibirán ningún otro tipo de compensación por su desempeño como Directores. El Fiduciario Emisor no ofrecerá planes de opciones de acciones ni otro tipo de beneficios a los miembros de la Junta Directiva.

C. Gobierno Corporativo

El Fideicomiso Emisor es un fideicomiso y el mismo no se dedica a realizar actividades comerciales o de negocios. Un fideicomiso no tiene Junta Directiva o de Accionistas. Por estas razones, el Fideicomiso Emisor no ha establecido normas de gobierno corporativo.

D. Empleados

Al 31 de diciembre de 2016 el Fiduciario Emisor no cuenta con colaboradores y las funciones de administración son realizadas por ejecutivos de Banco General, S.A.

E. Propiedad Accionaria

El Fideicomiso Emisor es un fideicomiso y no ha emitido ni emitirá acciones.

El Fiduciario Emisor es una empresa panameña. Al 31 de diciembre de 2015, la sociedad Finanzas Generales, S.A, quien a su vez pertenece en un 100% a Banco General, S.A., adquirió el 100% de las acciones de BG Trust, Inc. que poseía la sociedad BG Investment Co. Inc., también subsidiaria de Banco General, S.A.

El capital autorizado del Fiduciario Emisor es de 500 acciones comunes sin valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2016 no había acciones en tesorería. El Fiduciario Emisor no tiene compromisos de aumentar el capital ni obligaciones convertibles.

El Fiduciario Emisor no tiene arreglos que incluyan a empleados en el capital, ni reconoce opciones de acciones u otros valores.

IV. ACCIONISTAS PRINCIPALES

El Fideicomiso Emisor es un fideicomiso constituido el 5 de diciembre de 2012 de conformidad con la Ley 1 de 1984 de Panamá. Por lo tanto, no tiene aplicación para esta emisión la Sección de Accionistas del Acuerdo 2-10 de 2010 de la Superintendencia del Mercado de Valores.

V. PARTES RELACIONADAS, VÍNCULOS Y AFILIACIONES

Banco General, S.A. quien actúa como Agente de Pago, Registro y Transferencia será fideicomitente y fideicomisario del Fideicomiso Emisor y fiduciario de los Fideicomisos de Garantía.

BG Investment Co., Inc. y BG Valores, S.A., Casa de Valores y Puestos de Bolsa de esta Emisión respectivamente, son accionistas de la Bolsa de Valores y de Latinclear, y subsidiarias en un 100% de Banco General, S.A., Fiduciario de Garantía de esta Emisión.

BG Trust, Inc., el Fiduciario Emisor de esta Emisión, es subsidiaria 100% de propiedad de Finanzas Generales, S.A. quien a su vez es subsidiaria en un 100% de Banco General, S.A.

El Deudor de los Créditos Bancarios es subsidiaria 100% de Banco General, S.A.

Los auditores externos del Fideicomiso Emisor y el Asesor Legal no tienen relación accionaria, ni han sido ni son empleados del Fideicomiso Emisor, ni de los Corredores de Valores, ni del Fiduciario Emisor, ni del Fiduciario de Garantía.

El Asesor Legal de esta Emisión será el Agente Residente del Fideicomiso Emisor y de los Fideicomisos de Garantía.

El Lic. Ricardo Arango, socio del Asesor Legal de esta Emisión es Director de la BVP.

No se ha reservado o asignado monto alguno de la presente Emisión para su venta a un grupo de inversionistas específico, incluyendo ofertas de accionistas actuales, directores, dignatarios, ejecutivos, administradores, empleados o ex-empleados del Fideicomiso Emisor ni estas personas tienen un derecho de suscripción preferente sobre los Certificados de Participación.

VI. TRATAMIENTO FISCAL

Los Tenedores Registrados gozarán de ciertos beneficios fiscales según lo estipulado en la Ley de Valores:

A. Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital

De conformidad con el Artículo 334 de la Ley de Valores y la Ley 18, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas, provenientes de la enajenación de los Certificados de Participación para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto de dividendos, ni del impuesto complementario, siempre y cuando los Certificados de Participación estén registradas en la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá y dicha enajenación se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

Si los Certificados de Participación no son enajenados a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado, de conformidad con la Ley 18, (i) el vendedor estará sujeto al impuesto sobre la renta en Panamá sobre las ganancias de capital realizadas en efectivo sobre la venta de los Certificados de Participación, calculado a una tasa fija de 10%, (ii) el comprador estará obligado a retenerle al vendedor una cantidad igual al 5% del valor total de la enajenación, como un adelanto respecto del impuesto sobre la renta sobre las ganancias de capital pagadero por el vendedor, y el comprador tendrá que entregar a las autoridades fiscales la cantidad retenida dentro de 10 días posteriores a la fecha de retención, (iii) el vendedor tendrá la opción de considerar la cantidad retenida por el comprador como pago total del impuesto sobre la renta respecto de ganancias de capital, y (iv) si la cantidad retenida por el comprador fuere mayor que la cantidad del impuesto sobre la renta respecto de ganancias de capital pagadero por el vendedor, el vendedor tendrá derecho de recuperar la cantidad en exceso como un crédito fiscal.

B. Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses

De conformidad con el Artículo 335 de la Ley de Valores, los intereses que se paguen sobre valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, estarán exentos del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando los mismos sean inicialmente colocados a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado. En vista de que los Certificados de Participación serán colocados a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., los tenedores de los mismos gozarán de este beneficio fiscal.

Si los Certificados de Participación no fuesen inicialmente colocados en la forma antes descrita, los intereses que se paguen a los Tenedores Registrados causarán un impuesto sobre la renta del 5% el cual será retenido en la fuente por el Fideicomiso Emisor.

Esta Sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Fideicomiso Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá dará a la inversión en los Certificados de Participación. Cada Tenedor Registrado deberá cerciorarse independientemente del tratamiento fiscal de su inversión en los Certificados de Participación antes de invertir en los mismos.

Los Tenedores Registrados aceptan y reconocen que los Impuestos que graven los pagos que el Fideicomiso Emisor tenga que hacer conforme a los Certificados de Participación podrían cambiar en el futuro y reconocen, además, que el Fideicomiso Emisor no puede garantizar que dichos Impuestos no vayan a cambiar en el futuro. En consecuencia, los Tenedores Registrados deben estar anuentes que en caso que se produzca algún cambio en los Impuestos antes referidos o en la interpretación de las leyes o normas que los crean que obliguen al Fideicomiso Emisor a hacer alguna retención en concepto de Impuestos, el Fideicomiso Emisor hará las retenciones que correspondan respecto a los pagos de intereses, capital o cualquier otro que corresponda bajo los Certificados de Participación, sin que el Tenedor Registrado tenga derecho a ser compensado por tales retenciones o que las mismas deban ser asumidas por el Fideicomiso Emisor. En ningún caso el Fideicomiso Emisor será responsable del pago de un Impuesto aplicable a un Tenedor Registrado conforme a las leyes fiscales de Panamá, o de la jurisdicción fiscal relativa a la nacionalidad, residencia, identidad o relación fiscal de dicho Tenedor Registrado, y en ningún caso serán los Tenedores Registrados responsables del pago de un Impuesto aplicable al Fideicomiso Emisor conforme a las leyes fiscales de Panamá.

VII. ESTRUCTURA DE CAPITALIZACIÓN

A. Resumen de la Estructura de Capitalización

1. Acciones y títulos de participación

El Fideicomiso Emisor es un fideicomiso y por tanto no ha emitido ni emitirá acciones.

Al 31 de diciembre de 2016, el Fideicomiso Emisor había emitido Certificados de Participación Fiduciarios Públicos Rotativos en Series, detallados a continuación:

Series	Valor
Serie C	US$ 10,000,000
Serie D	US$ 10,000,000

2. Títulos de Deuda

El Fideicomiso Emisor no ha emitido títulos de deuda.

B. Descripción y Derechos de los Títulos

1. Capital accionario.

No aplica.

2. Títulos de participación.

Mediante Resolución SMV No. 414-12 de 17 de diciembre de 2012, la Superintendencia del Mercado de Valores autorizó al Fiduciario Emisor la oferta pública de Certificados de Participación Fiduciarios Públicos Rotativos en Series por un valor nominal total de hasta US$50,000,000.00, a ser emitidos en forma rotativa, nominativa y registrada, sin cupones adheridos, en múltiples series.

Los Certificados de Participación al 31 de diciembre de 2016 emitidos, se detallan a continuación:

Series	*Valor*	*Tasa de Interés*	*Fecha de Vencimiento*
Serie C	10,000,000	4.00% fija	20-jun-2017
Serie D	10,000,000	4.00% fija	20-dic-2017

3. Títulos de deuda

No aplica.

C. Información de Mercado

Los Certificados de Participación Fiduciarios Públicos Rotativos en Series se encuentran listados en la Bolsa de Valores de Panamá.

III PARTE
ESTADOS FINANCIEROS
Ver adjunto Anexo 1

IV PARTE
DIVULGACIÓN

El informe de actualización Anual del Fideicomiso será divulgado al público a través de la página de Internet de la Bolsa de Valores de Panamá www.panabolsa.com a partir del 1 de abril de 2017.

Michelle Nuñez Olivares
Apoderada General

Valerie Voloj
Apoderada General

"Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general."

FIDEICOMISO DE CREDITOS
BANCO GENERAL COSTA RICA

(Panamá, República de Panamá)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Con el informe de los Auditores Independientes)

"Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general"

FIDEICOMISO DE CREDITOS BANCO GENERAL COSTA RICA
(Panamá, República de Panamá)

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados
Estado de Movimientos del Fondo del Fideicomisario
Estado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

KPMG
Apartado Postal 816-1089
Panamá 5, República de Panamá

Teléfono: (507) 208-0700
Fax: (507) 263-9852
Internet: www.kpmg.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Fiduciario del
Fideicomiso de Créditos Banco General Costa Rica

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fideicomiso de Créditos Banco General Costa Rica ("el Fideicomiso de Créditos"), con BG Trust, Inc. (en adelante, el "Fiduciario"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, los estados de resultados, movimientos del fondo del fideicomisario y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso de Créditos al 31 de diciembre de 2016, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Base de la Opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de Créditos de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Asuntos Claves de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo corriente. Hemos determinado que no existen asuntos claves de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades del Fiduciario en relación con los Estados Financieros

El Fiduciario es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las NIIF, y del control interno que el Fiduciario determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Fiduciario es responsable de evaluar y revelar, según corresponda, si el objetivo por el cual se constituyó el Fideicomiso de Créditos ha sido modificado de acuerdo a las condiciones pactadas originalmente en el contrato, afectando la condición de negocio en marcha, porque se tenga la intención de terminar el Fideicomiso de Créditos o cesar sus operaciones, o bien no haya otra alternativa realista.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto, están libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran de importancia relativa si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es más elevado que en el caso de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la evasión del control interno.

- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso de Créditos.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Fiduciario.

- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Fiduciario, de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre de importancia relativa relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso de Créditos para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fideicomiso de Créditos deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Fiduciario en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de ejecución planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualesquiera deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante la auditoría.

También proporcionamos al Fiduciario una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relevantes en relación con la independencia y les comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que consideremos razonablemente que puedan afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

El socio encargado de la auditoría que ha elaborado este informe de los auditores independientes es Ricardo A. Carvajal V.

KPMG

Panamá República de Panamá
17 de marzo de 2017

FIDEICOMISO DE CREDITOS BANCO GENERAL COSTA RICA
(Panamá, República de Panamá)

Estado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

Activos	**Nota**	**2016**	**2015**
Depósito a la vista	4	9,025	9,364
Préstamos por cobrar	5	20,000,000	20,000,000
Intereses por cobrar		24,444	24,445
Total de activos		20,033,469	20,033,809
Pasivos y fondos del fideicomisario			
Pasivos:			
Certificados de participación por pagar	6	20,000,000	20,000,000
Intereses por pagar		24,444	24,445
Total de pasivos		20,024,444	20,024,445
Fondos del fideicomisario:			
Aportes del fideicomitente		10,245	10,245
Déficit acumulado		(1,220)	(881)
Total de fondos del fideicomisario		9,025	9,364
Total de pasivos y fondos del fideicomisario		20,033,469	20,033,809

El estado de situación financiera debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

FIDEICOMISO DE CREDITOS BANCO GENERAL COSTA RICA
(Panamá, República de Panamá)

Estado de Resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

	2016	2015
Ingresos		
Ingresos por intereses	813,333	917,361
Total de ingresos	813,333	917,361
Gastos		
Gastos por intereses	813,333	917,361
Gastos administrativos	339	619
Total de gastos	813,672	917,980
Pérdida neta	(339)	(619)

El estado de resultados debe ser leido en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

FIDEICOMISO DE CREDITOS BANCO GENERAL COSTA RICA
(Panamá, República de Panamá)

Estado de Movimientos del Fondo del Fideicomisario

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

	Aportes del fideicomitente	Déficit acumulado	Total de fondos del fideicomisario
Saldo al 31 de diciembre de 2014	20,333	(262)	20,071
Aportes recibidos	1,023	0	1,023
Retiro de aportes	(11,111)	0	(11,111)
Pérdida neta	0	(619)	(619)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	10,245	(881)	9,364
Pérdida neta	0	(339)	(339)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	10,245	(1,220)	9,025

El estado de movimientos del fondo del fideicomisario debe ser leido en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

FIDEICOMISO DE CREDITOS BANCO GENERAL COSTA RICA
(Panamá, República de Panamá)

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en Balboas)

	2016	2015
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Pérdida neta	(339)	(619)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo de las actividades de operación:		
Ingresos por intereses	(813,333)	(917,361)
Gastos por intereses	813,333	917,361
Cambios en activos y pasivos y operativos:		
Préstamos por cobrar	0	10,000,000
Certificados de participación por pagar	0	(10,000,000)
Efectivo generado de operaciones:		
Intereses cobrados	813,334	947,360
Intereses pagados	(813,334)	(930,346)
Total	0	17,014
Flujos de efectivo de actividades de operación	(339)	16,395
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Aportes de patrimonio fideicomitido	0	1,023
Retiros de patrimonio fideicomitido	0	(11,111)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento	0	(10,088)
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(339)	6,307
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	9,364	3,057
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	9,025	9,364

El estado de flujos de efectivo debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Índice de Notas a los Estados Financieros:

1. Información General
2. Base de Preparación
3. Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas
4. Depósitos en Banco
5. Préstamos por Cobrar
6. Certificados de Participación por Pagar
7. Impuesto sobre la Renta
8. Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros
9. Valor Razonable de Instrumentos Financieros

(1) Información General

El fideicomiso es administrado por la sociedad BG Trust, Inc., la cual está incorporada bajo las leyes de la República de Panamá desde el año 2003 e inició operaciones en enero de 2004. BG Trust, Inc. opera bajo Licencia Fiduciaria otorgada por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, la cual le permite efectuar indistintamente negocios de fideicomiso de acuerdo a la Resolución Fiduciaria No. 001-2004.

Con fecha 5 de diciembre de 2012, Banco General, S. A. como Fideicomitente y Fideicomisario, y BG Trust, Inc. como Fiduciario (en adelante, el "Fiduciario"), constituyeron el Fideicomiso de Créditos Banco General Costa Rica (el Fideicomiso de Créditos), con el objetivo de, causar que ciertos créditos otorgados por Banco General, S. A. a Banco General (Costa Rica), S. A. se traspasaran a uno o varios fideicomisos de garantía (los Fideicomisos de Garantía) para respaldar el pago de certificados de participación fiduciarios públicos rotativos a ser emitidos por BG Trust, Inc. actuando como fiduciario (no a título personal) del Fideicomiso de Créditos Banco General Costa Rica. Banco General, S. A. actúa como agente de pago, registro y transferencia de la emisión, lo cual incluye establecer y operar las cuentas administrativas y operativas, pagar los gastos ordinarios y determinar los abonos a capital e intereses de los certificados, entre otros deberes:

El Fiduciario mantiene a disposición de la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá una garantía por B/.225,000 otorgada por una compañía de seguros local, y un depósito en efectivo por la suma de B/.25,000 en un banco local, ambas en garantía para el debido cumplimiento de sus obligaciones dimanantes de la Licencia Fiduciaria.

El negocio de fideicomiso en Panamá está regulado mediante la Ley No. 1 del 5 de enero de 1984, modificado por el Decreto Ejecutivo No.16 del 3 de octubre de 1984 y el Decreto Ley No.5 de 2 de julio de 1997. El fideicomiso fue constituido el 5 de diciembre de 2012, de acuerdo a las disposiciones de estas leyes.

El Fideicomiso no tiene colaboradores; por consiguiente, no tiene obligaciones de carácter laboral y es Administrado por el Fiduciario.

Los fideicomisos son administrados por orden del Fideicomitente y se registran y controlan separadamente de las operaciones regulares del Fiduciario. Son funciones del Fiduciario realizar todas las transacciones de acuerdo a los parámetros establecidos en los contratos de fideicomisos.

Las condiciones generales más importantes del Fideicomiso se presentan a continuación:

- El Patrimonio del Fideicomiso consiste en un aporte inicial del Fideicomitente de B/.1,000 y por aquellos bienes muebles e inmuebles, corporales o de cualquiera otra naturaleza, que de tiempo en tiempo sean traspasados en fideicomiso por el Fideicomitente, o por terceras personas, al Fiduciario.

- El Fiduciario podrá emitir y vender mediante oferta pública certificados de participación fiduciarios públicos rotativos en denominaciones de B/.10,000 y múltiplos enteros de dicha denominación, hasta por la suma de B/.50,000,000 en múltiples series y ejercer todas las funciones y responsabilidades inherentes al emisor de valores negociables.

- Los certificados de participación estarán respaldados exclusivamente por los activos del Fideicomiso de Créditos y por un fideicomiso de garantía para cada serie constituido por el Fiduciario del Fideicomiso de Créditos Banco General Costa Rica, como Fideicomitente, y Banco General, S. A., como Fiduciario, en beneficio de los tenedores de los certificados de participación cuyos activos consistirán principalmente participaciones en créditos otorgados por Banco General, S. A. a Banco General (Costa Rica), S. A. cada serie de certificados de participación emitidos estará garantizado por su propio Fideicomiso de Garantía, independiente de las otras series.

- El Fideicomiso de Créditos Banco General Costa Rica utiliza los fondos provenientes de la colocación de los certificados de participación principalmente para cancelar a Banco General, S. A., el precio pactado por el traspaso de las participaciones en los créditos otorgados a Banco General (Costa Rica), S. A.

- El Fideicomiso permanecerá en vigencia hasta que los certificados de participación emitidos y en circulación hayan sido redimidos y las participaciones en los créditos bancarios hayan sido pagados en su totalidad o hayan sido cedidos por el Fideicomiso; o bien si el Fideicomiso es terminado de mutuo acuerdo.

- Banco General, S. A., BG Trust, Inc. y sus respectivos accionistas, subsidiarias o afiliadas, no garantizan o responderán por las obligaciones, utilidades o pérdidas residuales del Fideicomiso de Créditos Banco General Costa Rica incluyendo el pago de los certificados de participación.

La oficina principal del fiduciario está ubicada en Urbanización Marbella, Avenida Aquilino De La Guardia, Torre Banco General, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

(2) Base de Preparación

(a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Los estados financieros fueron aprobados por el Fiduciario y autorizados para su emisión el 17 de marzo de 2017.

(b) Base de Medición

Estos estados financieros del Fideicomiso han sido preparados sobre la base de costo histórico o costo amortizado.

Inicialmente el Fideicomiso reconoce los préstamos y las partidas por cobrar y los depósitos en la fecha en que se originan.

(c) Moneda Funcional y de Presentación
Los estados financieros presentan cifras en balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y en su lugar, el dólar (US$) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal y funcional.

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas de contabilidad detalladas a continuación han sido aplicadas consistentemente por el Fideicomitente a todos los periodos presentados en estos estados financieros:

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo
El efectivo y equivalentes de efectivo comprende depósitos a la vista que son rápidamente convertibles a un monto conocido de efectivo y están sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

(b) Medición de valor razonable
El valor razonable de un activo o pasivo financiero es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición (precio de salida).

Cuando se adquiere un activo o se asume un pasivo, el precio de la transacción es el precio pagado por adquirir el activo, o recibido por asumir el pasivo (precio de entrada). El valor razonable inicial de un instrumento financiero es el precio de la transacción.

El valor razonable de un instrumento se mide utilizando un precio cotizado en un mercado activo para tal instrumento. Un mercado es considerado como activo, si las transacciones de estos activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base de negocio en marcha. Cuando un precio para un activo o pasivo idéntico es no observable se utilizará una técnica de valorización que maximice el uso de variables observables relevantes y minimice el uso de variables no observables. Dado que el valor razonable es una medición basada en variables de mercado (precios, rendimiento, margen de crédito, etc.), se mide utilizando los supuestos que los participantes de mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo.

El valor razonable de los instrumentos financieros en el Fideicomiso, es determinado usando los precios provistos por mercados de valores, diversos medios electrónicos de información, custodios, creadores de mercado, corredores de bolsa, compañías independientes especializadas en la valorización de inversiones, por administradores de valores y bancos. Adicionalmente, en algunos casos el Fideicomiso usa técnicas de valorización para calcular el precio de algunas de sus inversiones principalmente flujos de efectivo descontados a la tasa de descuento adecuada para ese valor o instrumento. Para aquellos casos de inversiones en instrumentos de capital donde no es fiable estimar un valor razonable, los mismos se mantienen al costo.

(c) *Préstamos por cobrar*
Los préstamos son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y generalmente originado al proveer fondos a un deudor en calidad de préstamos. Los préstamos son inicialmente medidos al valor razonable más los costos de adquisición y cualquier medición subsecuente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

El método de tasa de interés efectiva es el método utilizado para calcular el costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de distribuir el ingreso o gasto por intereses sobre un período de tiempo. La tasa de interés efectiva es la tasa que exactamente descuenta los flujos de efectivo estimados a través de la vida estimada de un instrumento financiero, o cuando sea apropiado en un período más corto, a su valor neto en libros. Al calcular la tasa de interés efectiva, se estiman los flujos de efectivo considerando los términos contractuales del instrumento financiero; sin embargo, no considera las pérdidas futuras por créditos.

(d) *Deterioro de activos*
Los valores en libros de los activos del Fideicomiso son revisados a la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe un deterioro en su valor. Si dicho indicativo existe, el valor recuperable del activo es estimado y se reconoce una pérdida por deterioro igual a la diferencia entre el valor en libros del activo y su valor estimado de recuperación. La pérdida por deterioro en el valor de un activo se reconoce como gasto en el estado de resultados.

(e) *Pasivos financieros*
Los pasivos financieros por pagar son inicialmente medidos al valor razonable, neto de los costos de la transacción y son subsecuentemente medidos al costo amortizado, utilizando el método de tasa interés efectiva.

(f) *Reconocimiento de ingresos y gastos por intereses*
Los ingresos y gastos por intereses se reconocen conforme se devengan con base al valor principal y a las tasas de intereses pactadas para todos los instrumentos financieros presentados a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

(g) *Gastos de Administración*
Los gastos de administración se reconocen en el estado de resultados cuando se incurren. Los gastos de administración pagados al Fiduciario, se calculan con base en tarifas establecidas en el contrato de fideicomiso.

(h) *Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones aún no Adoptadas*
A la fecha del estado de situación financiera existen normas, modificaciones e interpretaciones las cuales no son efectivas para este período; por lo tanto, no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. Entre las más significativas están:

- La versión final de la NIIF 9 Instrumentos Financieros (2014) reemplaza todas las versiones anteriores de la NIIF 9 emitidas (2009, 2010 y 2013) y completa el proyecto de reemplazo de la NIC 39: Entre los efectos más importantes de esta Norma están:

- Nuevos requisitos para la clasificación y medición de los activos financieros. Entre otros aspectos, esta norma contiene dos categorías primarias de medición para activos financieros: costo amortizado y valor razonable. La NIIF 9 elimina las categorías existentes en NIC 39 de valores mantenidos hasta su vencimiento, valores disponibles para la venta, préstamos y cuentas por cobrar.

- Elimina la volatilidad en los resultados causados por cambios en el riesgo de crédito de pasivos medidos a valor razonable, lo cual implica que las ganancias producidas por el deterioro del riesgo de crédito propio de la entidad en este tipo de obligaciones no se reconocen en el resultado del período.

- Un enfoque substancialmente reformado para la contabilidad de coberturas, con revelaciones mejoradas sobre la actividad de gestión de riesgos.

- Un nuevo modelo de deterioro, basado en "pérdida esperada" que requerirá un mayor reconocimiento oportuno de las pérdidas crediticias esperadas.

La fecha efectiva para la aplicación de la NIIF 9 es para períodos anuales que inicien en o a partir del 1 de enero de 2018. Sin embargo, esta Norma puede ser adoptada en forma anticipada.

Por la naturaleza de las operaciones financieras que mantiene el Fideicomiso, la adopción de esta norma podría ocasionar modificaciones en los estados financieros, aspecto que está en proceso de evaluación por la administración del Fideicomiso.

(4) Depósitos en Banco

El Fideicomiso mantiene un depósito en cuenta corriente por B/.9,025 (2015: B/.9,364), el cual no devenga intereses.

(5) Préstamos por Cobrar

La cartera de préstamos por cobrar por B/.20,000,000 (2015: B/.20,000,000) fue dada en garantía para asegurar el pago de los certificados de participación, descritos en la nota 6.

(6) Certificados de Participación por Pagar

Mediante Resolución No.414-12 de 17 de diciembre de 2012, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, se autoriza a BG Trust, Inc. actuando como fiduciario (y no a título personal) del Fideicomiso de Créditos Banco General Costa Rica a ofrecer mediante Oferta Pública, certificados de participación fiduciarios rotativos por un valor nominal total hasta de B/.50,000,000. Los certificados de participación serán emitidos en denominaciones de B/.10,000 y en múltiplos enteros de dicha denominación, con fecha de vencimiento o redención específica. Igualmente, podrán ser redimidos por el Emisor, a su discreción de forma total o parcial, en cualquier día de pago de interés. Los certificados de participación devengarán una tasa de interés de 4% la Serie A, C y D y de 4.25% la Serie B cuyos intereses serán pagados trimestralmente. Cada Serie estará garantizada por los bienes fiduciarios de los fideicomisos de garantía constituidos por el Fiduciario del Fideicomiso de Créditos Banco General Costa Rica, como Fideicomitente y Banco General, S. A. como Fiduciario y cuyos activos consistirán en participaciones de créditos bancarios otorgados por Banco General, S. A. a Banco General (Costa Rica), S. A.

La fuente de pago de los certificados de participación son los flujos provenientes de los pagos que reciban los Fideicomisos de Garantía de Banco General, S. A., en virtud de su participación en los créditos bancarios cedidos para cumplir con las obligaciones que tenga el Fideicomiso Emisor en virtud de los Certificados de Participación.

El saldo de los certificados de participación por pagar se detalla a continuación:

Series	**Tasa de interés**	**Fecha de vencimiento**	**2016**	**2015**
Serie C – tasa fija	4.00%	20-jun-2017	10,000,000	10,000,000
Serie D – tasa fija	4.00%	20-dic-2017	10,000,000	10,000,000
Total			20,000,000	20,000,000

(7) Impuesto sobre la Renta

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, la renta proveniente de los intereses ganados sobre depósitos en bancos locales y extranjeros, de bonos u otros títulos registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores y listados en la Bolsa de Valores de Panamá, y de valores y préstamos al Estado y sus instituciones autónomas y semi – autónomas, están exentos del pago del impuesto sobre la renta.

(8) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros

El Fiduciario administra los riesgos de instrumentos financieros basados en las políticas establecidas por la Compañía Controladora de su Matriz. El Fiduciario considera que los principales riesgos que afectan los activos y pasivos financieros en el estado de situación financiera son los riesgos de crédito, mercado, liquidez y tasa de interés.

(a) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero que es propiedad del Fideicomiso no cumpla completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que el Fideicomiso adquirió el activo financiero respectivo.

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen límites de país, limites por industria y límites por deudor. El Fiduciario, vigila periódicamente la condición financiera de los deudores y emisores de instrumentos financieros en el estado de situación financiera del Fideicomiso.

A continuación se detallan los factores de mayor incidencia en el riesgo de crédito del Fideicomiso y las premisas utilizadas para esta revelación:

- Deterioro en préstamos y depósitos en bancos:
  El deterioro en los préstamos y depósitos en bancos se determina comparando el valor en libros del activo con el valor estimado recuperable de este activo. Al 31 de diciembre de 2016, el Fideicomiso no mantenía deterioro en préstamos ni en los depósitos en bancos.

(b) *Riesgo de mercado*
Es el riesgo de que el valor de un activo financiero del Fideicomiso se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio divisas, por movimientos en los precios de las acciones o por el impacto de otras variables financieras, que están fuera del control del Fideicomiso.

El Fiduciario ha establecido límites máximos para pérdidas por riesgo de mercado en su cartera de préstamos y otros activos financieros que pueden ser producto de movimientos en las tasas de interés, riesgo de crédito.

(c) *Riesgo de liquidez*
Consiste en el riesgo de que el Fideicomiso no pueda cumplir con todas sus obligaciones, por causa, entre otros, de la reducción en el valor de las inversiones y la falta de liquidez de los activos.

Las políticas de administración de riesgo del Fiduciario, establecen límites de liquidez que determinan la porción de los activos, que deben ser mantenidos en instrumentos de alta liquidez; límites de composición de financiamiento; límites de apalancamiento; y límites de plazo.

El siguiente cuadro detalla los activos y pasivos del Fideicomiso agrupados por sus vencimientos remanentes con respecto a la fecha de vencimiento contractual:

	2016			
	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Total
Activos:				
Depósitos a la vista	9,025	0	0	9,025
Préstamos por cobrar	0	20,000,000	0	20,000,000
Intereses por cobrar	24,444	0	0	24,444
	33,469	20,000,000	0	20,033,469
Pasivos:				
Certificados de participación por pagar	0	20,000,000	0	20,000,000
Intereses por pagar	24,444	0	0	24,444
	24,444	20,000,000	0	20,024,444
Posición neta	9,025	0	0	9,025

	2015			
	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Total
Activos:				
Depósitos a la vista	9,364	0	0	9,364
Préstamos por cobrar	0	0	20,000,000	20,000,000
Intereses por cobrar	24,445	0	0	24,445
	33,809	0	20,000,000	20,033,809
Pasivos:				
Certificados de participación por pagar	0	0	20,000,000	20,000,000
Intereses por pagar	24,445	0	0	24,445
	24,445	0	20,000,000	20,024,445
Posición neta	9,364	0	0	9,364

(d) Riesgo de tasa de interés

El riesgo principal al cual está expuesto es al de pérdida de fluctuaciones en los flujos de efectivo futuros, valores razonables de los instrumentos financieros, debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. El riesgo de la tasa de interés es administrado principalmente a través de monitoreo de las brechas de tasas de interés.

La tabla que aparece a continuación resume la exposición del Fideicomiso en base a los plazos de reprecio de las tasas de interés en los activos y pasivos financieros.

	2016		
	De 3 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Total
Activos:			
Préstamos por cobrar	20,000,000	0	20,000,000
	20,000,000	0	20,000,000
Pasivos:			
Certificados de participación por pagar	20,000,000	0	20,000,000
	20,000,000	0	20,000,000
Total sensibilidad de tasa de interés	0	0	0

	2015		
	De 3 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Total
Activos:			
Préstamos por cobrar	0	20,000,000	20,000,000
	0	20,000,000	20,000,000
Pasivos:			
Certificados de participación por pagar	0	20,000,000	20,000,000
	0	20,000,000	20,000,000
Total sensibilidad de tasa de interés	0	0	0

(9) Valor Razonable de Instrumentos Financieros

El Fiduciario ha utilizado los siguientes supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros no presentados a su valor razonable en el estado de situación financiera:

- *Préstamos por cobrar / certificados de participación por pagar*
  El valor razonable estimado para las préstamos por cobrar / certificados de participación por pagar representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Los flujos de efectivos previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable.

El Fideicomiso mide el valor razonable utilizando los siguientes niveles de jerarquía que reflejan la importancia de los datos de entrada utilizados al hacer las mediciones:

Variables de Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos, sin ajustes, para activos o pasivos idénticos a los que el Fideicomiso puede acceder en la fecha de medición.

Variables de Nivel 2: Variables distintas de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios). Esta categoría incluye instrumentos valorizados utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos y otras técnicas de valoración donde los datos de entradas significativos son directamente o indirectamente observables en un mercado.

Variables de Nivel 3: Variables no observables para el activo o pasivo. Esta categoría contempla todos los instrumentos en los que la técnica de valoración incluyen variables no observables y los mismos tienen un efecto significativo en la medición del valor razonable. Esta categoría también incluye instrumentos que son valorizados, basados en precios cotizados para instrumentos similares para los cuales hay que hacer ajustes significativos usando variables no observables, supuestos, o ajustes en los cuales se utilizan datos no observables o subjetivos cuando hay diferencias entre los instrumentos.

El valor en libros y valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros significativos no presentados a su valor razonable en el estado de situación financiera del Fideicomiso se resume como sigue:

	2016		2015	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Activos:				
Préstamos por cobrar	20,000,000	19,966,000	20,000,000	19,728,000
	20,000,000	19,966,000	20,000,000	19,728,000
Pasivos:				
Certificado de participación por pagar	20,000,000	19,966,000	20,000,000	19,728,000
	20,000,000	19,966,000	20,000,000	19,728,000

Los activos y pasivos financieros no presentados a valor razonable en el estado de situación financiera son clasificados en el nivel 3 de la jerarquía de valor razonable.

Esta estimación es subjetiva por su naturaleza e involucra incertidumbre y elementos críticos de juicio y por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cambios en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa la estimación.

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA
27.3.17 B/. 8.00
POSTALIA

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

NOTARIA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA
R.C.S. - 8
PANAMÁ, R. DE PANAMÁ

DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL

En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los **Veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017)**, ante mí, Licenciado **RAUL IVAN CASTILLO SANJUR**, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número cuatro-ciento cincuenta y siete-setecientos veinticinco (No.4-157-725), comparecieron personalmente: **FEDERICO HUMBERT AZCARRAGA,** varón, panameño, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-setenta y dos–ochocientos cuarenta y uno (No.8-72-841), **JUAN RAÚL HUMBERT,** varón, panameño, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos treinta-mil ciento cuarenta nueve (No.8-230-1149), **RAÚL ALEMÁN ZUBIETA,** varón, panameño, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos treinta y dos-cuatrocientos veinte y siete (No.8-232-427), **FRANCISCO SIERRA,** varón, panameño, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número PE-dos-novecientos cuarenta y dos (No.PE-2-942), Presidente, Tesorero, Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General y Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas, respectivamente de **FIDEICOMISO DE CRÉDITOS BANCO GENERAL COSTA RICA** inscrito a la **Ficha** cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos diez (444710), **Imagen** quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos treinta (558830), de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, todos con residencia en Panamá, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, personas a quienes conozco y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Acuerdo siete-cero dos (7-02) de catorce (14) de Octubre de dos mil dos de la **Superintendencia del Mercado de Valores** de la República de Panamá , por este medio dejan constancia bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

PRIMERO: Que cada uno de los firmantes ha revisado los Estados Financieros correspondiente al **Treinta y uno de (31) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016)** de **FIDEICOMISO DE CRÉDITOS BANCO GENERAL COSTA RICA.**

SEGUNDO: Que a sus juicios, los Estados Financieros no contienen informaciones o declaraciones falsas sobre hechos de importancia, ni omiten información sobre hechos de importancia que deban ser divulgados en virtud del Decreto Ley uno (1) de mil novecientos

31112 - 2017

noventa y nueve (1999) y sus reglamentos, o que deban ser divulgados para que las declaraciones hechas en dicho informe no sean tendenciosas o engañosas a la luz de las circunstancias en las que fueron hechas. -

<u>TERCERO:</u> Que a sus juicios los Estados Financieros y cualquier otra información financiera incluida en los mismos, representan razonablemente en todos sus aspectos la condición financiera y los resultados de las operaciones de **FIDEICOMISO DE CRÉDITOS BANCO GENERAL COSTA RICA**, correspondiente **al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)** -

<u>CUARTO:</u> Que los firmantes: -

4.1 Son responsables del establecimiento y mantenimiento de controles internos en la empresa.- -

4.2 Han diseñado los mecanismos de control interno que garanticen que toda la información de importancia sobre **FIDEICOMISO DE CRÉDITOS BANCO GENERAL COSTA RICA-,** sean hechas de su conocimiento, particularmente durante el período en el que los reportes han sido preparados. -

4.3 Han evaluado la efectividad de los controles internos de **FIDEICOMISO DE CRÉDITOS BANCO GENERAL COSTA RICA** dentro de los noventa (90) días previos a la emisión del Estado Financiero. -

4.4 Han presentado en los Estados Financieros sus conclusiones sobre la efectividad de los controles internos con base en las evaluaciones efectuadas a esta fecha. - - - - - - - - - - - - - - - -

<u>QUINTO:</u> Que cada uno de los firmantes ha revelado a los auditores de **FIDEICOMISO DE CRÉDITOS BANCO GENERAL COSTA RICA** lo siguiente: -

5.1 Todas las deficiencias significativas que surjan en el marco del diseño y operación de los controles internos que puedan afectar negativamente la capacidad de **FIDEICOMISO DE CRÉDITOS BANCO GENERAL COSTA RICA** para registrar, procesar y reportar información financiera, e indicado a los auditores cualquier debilidad existente en los controles internos. -

5.2 Cualquier fraude, de importancia o no, que involucre a la administración u otros empleados que ejerzan un rol significativo en la ejecución de los controles internos de **FIDEICOMISO DE CRÉDITOS BANCO GENERAL COSTA RICA** -

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA 27.3.17 B/. 8.00

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ R.C.S.-8 PANAMÁ, R. DE PANAMÁ

SEXTO: Que cada uno de los firmantes ha revelado a los auditores externos la existencia o no de cambios significativos en los controles internos de **FIDEICOMISO DE CRÉDITOS BANCO GENERAL COSTA RICA**, o cualquiera otros factores que puedan afectar en forma importante tales controles con posterioridad a la fecha de su evaluación, incluyendo la formulación de acciones correctivas con respecto a deficiencias o debilidades de importancia dentro de la empresa.- -

Esta declaración la hacemos para ser presentada ante la **Superintendencia del Mercado de Valores** de la República de Panamá: -

Así terminaron de exponer Los Declarantes y leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales **Diógenes Ramón Arosemena,** portador de la cédula de identidad personal número seis-veinticuatro-cuatrocientos treinta (No.6-24-430) y **Carmen Rodríguez,** portadora de la cédula de identidad personal número ocho-setecientos diez-mil quinientos cincuenta y dos (No.8-710-1552), varón y mujer, panameños, mayores de edad y vecinos de esta ciudad a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firma todos para su constancia, por ante mí, el notario que doy fe.

Los Declarantes:

FEDERICO HUMBERT AZCARRAGA **RAÚL ALEMÁN ZUBIETA**

JUAN RAÚL HUMBERT **FRANCISCO SIERRA**

Los Testigos:

31111 **- 2017**

DIOGENES RAMON AROSEMENA **CARMEN RODRIGUEZ**

LIC. RAUL IVAN CASTILLO SANJUR

NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

NOTARÍA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ
R.C.S. - 8
PANAMÁ, R. DE PANAMÁ

Banco General

CERTIFICACIÓN DEL FIDUCIARIO
FIDEICOMISO DE CREDITOS BANCO GENERAL DE COSTA RICA
CERTIFICADOS DE PARTICIPACION FIDUCIARIOS
PUBLICOS ROTATIVOS EN SERIES
HASTA US$50,000,000.00

BANCO GENERAL, S.A. en su condición de Fiduciario del Fideicomiso de Garantía constituido por BG Trust, Inc., no a título personal sino en calidad de Fiduciario del FIDEICOMISO DE CRÉDITOS BANCO GENERAL DE COSTA RICA, para garantizar la SERIE C de la emisión de certificados de participación fiduciarios públicos rotativos por un valor nominal total de hasta Cincuenta Millones Dólares (US$50,000,000.00) emitidos en múltiple series, en forma rotativa, nominativa y registrada, sin cupones adheridos, autorizada mediante Resolución SMV No. 414-12 de 17 de diciembre de 2012, por este medio CERTIFICA que al 31 de diciembre de 2016, los bienes y derechos que formaban parte del mencionado Fideicomiso eran los siguientes:

a) Cuenta de Ahorros en Banco General, S.a. por el monto de **US$507.94.**

b) Participación en Crédito otorgado a Banco General (Costa Rica), S.A. por la suma de US$10,000,000.00.

BANCO GENERAL, S.A., a título fiduciario

Angela Escudero
Firma Autorizada

Valerie Voloj
Firma Autorizada

Banco General

CERTIFICACIÓN DEL FIDUCIARIO
FIDEICOMISO DE CREDITOS BANCO GENERAL DE COSTA RICA
CERTIFICADOS DE PARTICIPACION FIDUCIARIOS
PUBLICOS ROTATIVOS EN SERIES
HASTA US$50,000,000.00

BANCO GENERAL, S.A. en su condición de Fiduciario del Fideicomiso de Garantía constituido por BG Trust, Inc., no a título personal sino en calidad de Fiduciario del FIDEICOMISO DE CRÉDITOS BANCO GENERAL DE COSTA RICA, para garantizar la SERIE D de la emisión de certificados de participación fiduciarios públicos rotativos por un valor nominal total de hasta Cincuenta Millones Dólares (US$50,000,000.00) emitidos en múltiple series, en forma rotativa, nominativa y registrada, sin cupones adheridos, autorizada mediante Resolución SMV No. 414-12 de 17 de diciembre de 2012, por este medio CERTIFICA que al 31 de diciembre de 2016, los bienes y derechos que formaban parte del mencionado Fideicomiso eran los siguientes:

a) Cuenta de Ahorros en Banco General, S.a. por el monto de **US$507.94.**

b) Participación en Crédito otorgado a Banco General (Costa Rica), S.A. por la suma de US$10,000,000.00.

BANCO GENERAL, S.A., a título fiduciario

Angela Escudero
Firma Autorizada

Valerie Voloj
Firma Autorizada